Preguntas frecuentes – Primeros pasos en Facture

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-FACTURE-070618

Comenzar a usar Facture es más sencillo cuando conoces los aspectos básicos que garantizan un inicio sin complicaciones.

Estas preguntas frecuentes te ayudarán a entender por qué es importante configurar correctamente el sistema, para qué sirve cada paso y cuándo realizarlo, asegurando que tu facturación sea segura, rápida y cumpla con las disposiciones fiscales desde el primer momento.

1. ¿Cuáles son los beneficios de la actualización más reciente del sistema?

El beneficio más destacado es que para aquellos clientes que necesiten emitir el documento «Traslado», está disponible en Facture conforme a las nuevas disposiciones fiscales establecidas por la autoridad.

2. ¿Por qué los totales se muestran con punto en lugar de una coma?

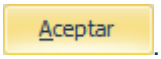
Es posible que la configuración del idioma de tu equipo de cómputo no esté establecida en español (México).

3. ¿Aspel Facture puede ser utilizado por personas físicas y morales?

Sí, el sistema está preparado para personas físicas y morales que necesiten emitir documentos CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

4. La contraseña al iniciar Aspel Facture, ¿es por RFC (Registro Federal de Contribuyentes) o es la misma para todos?

La contraseña que se defina aplicará para cada RFC (Registro Federal de Contribuyentes). Para cambiar la contraseña ingresas a la ruta **Menú Configuración,** das clic en el ícono **Establecer contraseña** 

, capturas los datos requeridos y presionas el botón **Aceptar** 

.

5. ¿Qué tipo de documentos emite Aspel Facture?

Los tipos de documentos son:

- Facturas electrónicas.
- Recibos de honorarios y de arrendamiento.
- Notas de crédito.
- Traslados.
- Otros comprobantes de ingresos y egresos.
- Viáticos y Otros pagos.
- Recepción de pagos.
- Retenciones.

6. ¿Qué complementos puedo emitir desde Aspel Facture?

Los complementos son:

- Pago en especie.
- Compra-venta de divisa.
- Leyendas fiscales.
- Servicios parciales de construcción.
- Comercio Exterior.
- I.E.D.U. (Instituciones Educativas Privadas).
- Carta Porte.

7. ¿Qué tipo de retenciones puedo emitir desde Aspel Facture?

Las retenciones son:

- 01-Servicios profesionales.
- 02-Regalías por derechos de autor.
- 03-Autotransporte terrestre de carga.
- 04-Servicios prestados por comisionistas.
- 05-Arrendamiento.
- 06-Enajenación de acciones.
- 07-Enajenación de bienes objeto de la LIEPS (Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios), a través de mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios, o distribuidores.
- 08-Enajenación de bienes inmuebles consignada en escritura pública.
- 09-Enajenación de otros bienes, no consignada en escritura pública.
- 10-Adquisición de desperdicios industriales.
- 11-Adquisición de bienes consignados en escritura pública.
- 12-Adquisición de otros bienes, no consignados en escritura pública.
- 14-Dividendos o utilidades distribuidas. Este concepto de retención incluye complemento.
- 15-Remanente distribuible.
- 16-Intereses.
- 17-Arrendamiento en fideicomiso.
- 18-Pagos realizados a favor de residentes en el extranjero.
- 19-Enajenación de acciones u operaciones en bolsa de valores.
- 20-Obtención de premios.

- 21-Fideicomisos que no realizan actividades empresariales.
- 22-Planes de retiro.
- 23-Intereses reales deducibles por crédito hipotecarios.
- 24-Operaciones Financieras Derivadas de Capital.
- 25-Otro tipo de retenciones con complemento del “Sector Financiero”.
- 25-Otro tipo de retenciones.

8. ¿Existe algún documento o video con los pasos para configurar CFDI versión 4.0?

Consulta toda la información que necesites desde la página de siigo.com/mx, en la sección **Soporte**, das clic en la opción **Aula Virtual**, eliges **Facture** e ingresas como **invitado.**

9. ¿Tengo la opción de importar información a la base de datos de Aspel Facture?

De acuerdo con la información que desees importar, debes utilizar el archivo de importación o ejecutar el proceso correspondiente. Es posible importar:

- **CFDI desde el portal del SAT (Servicio de Administración Tributaria) SAT,** solo los comprobantes que has emitido: facturas, recibos de honorarios y de arrendamiento.
- **Importación de facturas** es importante que aquellos productos que se incluyan en las facturas estén previamente dados de alta.

10. Si importo los CFDI del SAT, es decir, los generados previamente ¿Se timbran en Aspel Facture nuevamente? ¿Qué sucede con ellos?

Importar desde el SAT los CFDI generados previamente, te permite cargar en Aspel Facture los comprobantes fiscales que fueron timbrados por algún otro sistema. Esto es de gran utilidad para alguien que desea iniciar operaciones, o bien, para tener la información de consulta.

11. ¿Aspel Facturar permite capturar descuentos?

Sí, indicas el porcentaje de descuento en la partida del producto, sin embargo, el sistema no maneja addendas, parcialidades, números de serie, lotes o pedimentos, ni comisiones.

12. ¿Es posible capturar descripciones largas en los productos de Aspel Facture?

Sí, es posible. La longitud del campo descripción del producto es de 1,000 caracteres.

13. ¿El sistema de Aspel Facture genera la nueva modalidad de cancelación?

El sistema integra el nuevo esquema de cancelación, el cual permite seleccionar el motivo de cancelación.

14. ¿Aspel Facture cuenta con el RESICO (Régimen Simplificado de Confianza)?

El SAT dio a conocer el nuevo catálogo de régimen fiscal, el cual trae consigo la nueva clave 626 para el RESICO (Régimen Simplificado de Confianza), el sistema de Facture ya cuenta con este régimen.

15. ¿Existe la forma de proteger o controlar el acceso al sistema?

Desde el menú Configuración, es posible establecer una contraseña de acceso para proteger el sistema.

16. ¿Se puede trabajar con múltiples empresas en el sistema?

Sí, al momento de la contratación se pueden definir entre 2 y 99 empresas.

¡Genial! Estas son las preguntas frecuentes sobre los primeros pasos en Facture.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com